

Ayuntamiento de Farasdués: Don Salvador de Mingo Vázquez.
 Idem de Farlete: Don Delfín Domingo Lezcano.
 Idem de Fayón: Don Timoteo Beltrán Palacios.
 Agrupación de El Fresno e Inogés: Don Carlos Ruiz Gómez.
 Ayuntamiento de Fuendejalón: Don Saturnino Martínez Paris.
 Idem de Jaulín: Don Jaime Beneded Zuzaya.
 Idem de Lécerca: Don Iluminado Angel Jiménez.
 Idem de Luesia: Don José María Palacio Gavín.
 Idem de Luna: Don Dionisio Gorgas Carrillo.
 Idem de Magallón: Don Jesús Santalieustra Coscojuela.
 Idem de Mezalocha: Don Jaime Angel Colás Abian.
 Idem de Munébrega: Don Felipe Pérez Yubero.
 Agrupación de Salvatierra de Escá y Lorbés: Don Jesús Urbiola Latasa.
 Ayuntamiento de Sestrica: Don Emilio Hernández Pérez.
 Idem de Sierra de Luna: Don Evaristo García Pacheco.
 Idem de Used: Don Segundo García Pérez.
 Idem de Villar de los Navarros: Don José Luis Ordovás Soterías.

Lo que se publica a los fines de su notificación a los interesados y Corporaciones respectivas y a los efectos del recurso de alzada que contra los nombramientos efectuados pueda interponerse al amparo de los artículos 199 y 200 del Reglamento de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 30 de mayo de 1958.

Los recursos habrán de tener entrada en el Registro General de este Ministerio o en las demás dependencias que señala el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, reintegrados conforme a lo dispuesto en la vigente Ley del Timbre, dentro de los quince días hábiles siguientes a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tanto si se trata de recursos contra valoración de méritos como contra nombramientos, sólo podrá impugnarse por cada escrito la valoración de un concursante o un nombramiento, por lo que los recurrentes habrán de presentar tantos escritos cuantos sean los concursantes cuyo nombramiento o puntuación se impugna.

Las plazas anunciadas y que figuran en la presente relación han quedado desiertas, excepto la Secretaría del Ayuntamiento de Santibáñez-Zarzaguda (Burgos), que no se cubre por estar en trámite expediente de fusión.

Estas designaciones no surtirán efecto hasta que se publiquen los nombramientos definitivos en el «Boletín Oficial del Estado».

Los Gobernadores civiles ordenarán la inserción de estos nombramientos en el «Boletín Oficial» de sus respectivas provincias.

Madrid, 30 de julio de 1968.—El Director general, Manuel Sola Rodríguez-Bolívar.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

ORDEN de 26 de julio de 1968 por la que se resuelve el concurso de traslado para la provisión de vacantes de Profesores numerarios de Entrada de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente del concurso de traslado convocado por Orden de 27 de febrero del corriente año para la provisión de vacantes de Profesores numerarios de Entrada de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, de conformidad con lo determinado en el artículo cuarto del Decreto 1754/1963, de 4 de julio, y en la Orden de convocatoria del concurso, y de acuerdo con lo informado por el Consejo Nacional de Educación,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Adjudicar, por el turno de concurso de traslado, las vacantes que a continuación se relacionan a los Profesores numerarios de Entrada de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos que se citan:

«Dibujo artístico» de Ciudad Real, a don Juan Francisco Montoro Pozo, actualmente en situación de excedencia voluntaria;

«Dibujo artístico» de Madrid (2), a don Eloy Cabrera Capilla y don José Marín García, ambos actualmente en la situación de excedencia voluntaria;

«Historia del Arte» de Granada, a don Domingo Sánchez Martín, de la Escuela de Madrid, e

«Historia del Arte» de Madrid, a doña María de Belén Portillo Cardona, de la Escuela de Jerez de la Frontera.

Todos los nombrados deberán tomar posesión de los destinos que se les adjudican dentro de la primera decena del mes de octubre próximo, con efectos administrativos de primero de igual mes, cesando en sus actuales destinos quienes se encuentran en situación de servicio activo, en 30 de septiembre anterior.

2.º Declarar desierta la provisión por el turno de concurso de traslado de las siguientes vacantes:

«Matemáticas» de Madrid y Melilla;
 «Historia del Arte» de Soria;
 «Gramática y Caligrafía» de Avila, y
 «Mecánica», «Física» y «Química» de Toledo.

Las citadas vacantes serán anunciadas nuevamente a provisión por el turno que reglamentariamente corresponda.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
 Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de julio de 1968.—P. D., el Subsecretario, Alberto Monreal.

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

ORDEN de 26 de julio de 1968 por la que se eleva a definitivo el nombramiento de don Ernesto Cid Palacios como Catedrático del grupo V, «Física», de la Escuela de Ingeniería Técnica Industrial de Vigo.

Ilmo. Sr.: Visto el informe favorable de la Escuela de Ingeniería Técnica Industrial de Vigo, en el que se propone se eleve a definitivo el nombramiento de don Ernesto Cid Palacios (A03EC372) Catedrático numerario de dicho Centro.

Teniendo en cuenta que el interesado tomó posesión el día 23 de junio de 1967, habiendo finalizado, por ello, el año de provisionalidad exigido por el Decreto de 9 de febrero de 1961, y que se han cumplido las normas contenidas en el referido Decreto y en la Orden de 25 de mayo del mismo año,

Este Ministerio ha resuelto elevar a definitivo el nombramiento de Catedrático numerario del grupo V, «Física», de la Escuela de Ingeniería Técnica Industrial de Vigo, efectuado el día 16 de junio de 1967, a favor de don Ernesto Cid Palacios, quien ingresará en el Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Escuelas Técnicas de Grado Medio con antigüedad del día 23 de junio de 1967.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
 Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de julio de 1968.—P. D., el Subsecretario, Alberto Monreal.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media Profesional,

ORDEN de 27 de julio de 1968 por la que se integra en el Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Escuelas Técnicas Superiores a don Francisco García Moreno.

Ilmo. Sr.: Visto el informe favorable del Director de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos, en el que propone se eleve a definitivo el nombramiento de don Francisco García Moreno, Catedrático numerario de dicho Centro;

Teniendo en cuenta que el interesado tomó posesión de su cargo en la cátedra del grupo XVII, «Vibraciones y Aeroelasticidad», que obtuvo en virtud de oposición el día 5 de julio de 1967, habiendo finalizado por ello el año de provisionalidad exigido en el apartado primero del Decreto de 9 de febrero de 1961.

Este Ministerio ha resuelto elevar a definitivo el nombramiento de Catedrático numerario de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos, efectuado el día 21 de junio de 1967, a favor de don Francisco García Moreno. Ingresará en el Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Escuelas Técnicas Superiores con la antigüedad de 5 de julio de 1967.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
 Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de julio de 1968.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

ORDEN de 27 de julio de 1968 por la que se nombra Catedrático numerario de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes a don Francisco Gómez Gallardo.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de la oposición convocada por Orden ministerial de 19 de abril de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 15 de mayo) para cubrir la cátedra del grupo XX, «Química industrial. Industrias químicas de la madera», vacante en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes;

Resultando que por Orden de 11 de noviembre de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 25 de diciembre) se aprobó la reordenación de cátedras de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes, con las materias correspondientes al plan de estudios de 1964;

Teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios y que no ha sido formulada protesta ni reclamación alguna durante la celebración de los ejercicios.

Este Ministerio ha resuelto aprobar el expediente de dicha oposición y, en su virtud, nombrar Catedrático con carácter provisional del grupo XX, «Química industrial. Industrias químicas de la madera», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes a don Francisco Gómez Gallardo, sin perjuicio de que mediante los trámites reglamentarios se le asigne el grupo análogo que pueda corresponderle de los establecidos por Orden de 11 de noviembre de 1967.

Dicho Catedrático percibirá el sueldo anual de 168.300 pesetas y demás emolumentos que establecen las disposiciones vigentes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de julio de 1968.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

ORDEN de 29 de julio de 1968 por la que se ratifican los nombramientos de Profesores adjuntos de las Escuelas de Ingeniería Técnica Minera que se indican.

Ilmo. Sr.: Vistas las peticiones formuladas por don Eloy Algorri Suárez, don Eliseo Fernández Espina, don Nicanor Fernández García, don Manuel Quílez Chinchilla y don Mauricio de los Santos Langreo, antiguos Profesores auxiliares-secretarios de las suprimidas Escuelas de Facultativos de Minas y en la actualidad Profesores adjuntos de las de Ingeniería Técnica Minera de León, Torrelavega, Mieres, Linares y Almadén, respectivamente, en súplica de que sean ratificados sus nombramientos de Profesores adjuntos, obtenidos en virtud de concurso-oposición y se les confirme en propiedad en las plazas que desempeñan;

Teniendo en cuenta que los interesados obtuvieron las plazas de Profesores auxiliares de las Escuelas de Facultativos de Minas en virtud de concurso-oposición y al amparo de lo establecido en el Decreto de 17 de octubre de 1940, y que al ser suprimidos dichos Centros por transformación en Escuelas Técnicas de Grado Medio, antes de Peritos de Minas y hoy de Ingeniería Técnica Minera, y desempeñar sus cargos en propiedad, les fué de aplicación lo dispuesto en el último párrafo de la sexta de las disposiciones transitorias de la Ley de 20 de julio de 1957 por lo que continuaron como Profesores adjuntos en los nuevos Centros.

Este Ministerio ha resuelto acceder a lo solicitado y ratificar los referidos nombramientos en propiedad, y a extinguir, en las Adjuntas de las Escuelas de Ingeniería Técnica que a continuación se indican:

Don Eloy Algorri Suárez, de «Topografía» de la Escuela de León.

Don Eliseo Fernández Espina, de «Física» de la Escuela de Torrelavega.

Don Nicanor Fernández García, de «Dibujo» de la Escuela de Mieres.

Don Manuel Quílez Chinchilla, de «Dibujo» de la Escuela de Linares.

Don Mauricio de los Santos Langreo, de «Topografía» de la Escuela de Almadén.

Estos Profesores continuarán percibiendo sus dotaciones con cargo al crédito de Profesores adjuntos de Escuelas Técnicas de Grado Medio, numeración 04-173-334, del vigente Presupuesto de Gastos de este Ministerio.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de julio de 1968.—P. D., el Subsecretario, Alberto Monreal.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media y Profesional.

ORDEN de 9 de agosto de 1968 por la que se aprueba el expediente de la oposición a la cátedra del grupo XI, «Electricidad», II, de las Escuelas de Ingeniería Técnica Industrial de Cádiz, Las Palmas, Linares y Madrid.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de la oposición convocada en 11 de mayo de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 16 de junio) para cubrir las cátedras vacantes del grupo XI, «Electricidad», II, de las Escuelas de Ingeniería Técnica Industrial de Cádiz, Las Palmas, Linares y Madrid;

Teniendo en cuenta que se han cumplido todos los trámites reglamentarios y que no ha sido formulada protesta ni reclamación alguna durante la celebración de los ejercicios,

Este Ministerio ha resuelto aprobar el expediente de dicha oposición y, en su virtud, nombrar Catedráticos numerarios,

con carácter provisorio, del grupo XI, «Electricidad», II, de las Escuelas de Ingeniería Industrial a don José Palacios Bregel (A03EC430), para la cátedra de Madrid; a don José Ramos Manzano (A03EC431), para la cátedra de Linares, y a don Alberto Domínguez Domínguez (A03EC432), para la cátedra de Las Palmas, no habiendo lugar para proveer la cátedra de Cádiz; quienes percibirán el sueldo anual de 137.700 pesetas y demás emolumentos que establecen las disposiciones vigentes.

En el acto de posesión se formulará el juramento en la forma dispuesta por el artículo primero del Decreto de 10 de agosto de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del 7 de septiembre).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de agosto de 1968.—P. D., el Subsecretario, Alberto Monreal.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media y Profesional.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

ORDEN de 31 de julio de 1968 por la que cesa como Consejero de la Junta de Energía Nuclear don José García Usano

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades conferidas a este Ministerio por los artículos noveno de la Ley de Energía Nuclear, de 29 de abril de 1964, y tercero del Decreto 2165/1964, de 16 de julio,

Vengo en disponer el cese como Consejero de la Junta de Energía Nuclear de don José García Usano, Presidente del Consejo Superior del Ministerio de Industria, expresándole mi reconocimiento por los servicios prestados.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de julio de 1968.

LOPEZ BRAVO

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

ORDEN de 31 de julio de 1968 por la que se nombra Consejero de la Junta de Energía Nuclear a don Bernardo López Majano.

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades conferidas a este Ministerio por los artículos noveno de la Ley de Energía Nuclear, de 29 de abril de 1964, y tercero del Decreto 2165/1964, de 16 de julio,

Vengo en nombrar Consejero de la Junta de Energía Nuclear a don Bernardo López Majano, Director general de Energía y Combustibles.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de julio de 1968.

LOPEZ BRAVO

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

MINISTERIO DE COMERCIO

RESOLUCION de la Subsecretaría de Comercio sobre jubilación forzosa del Técnico comercial del Estado don José Vega Alcalá.

Cumplida con fecha 7 del mes en curso, por don José Vega Alcalá, Técnico comercial del Estado, la edad reglamentaria para la jubilación forzosa,

Esta Subsecretaría de Comercio, de conformidad con lo que determina la legislación vigente, ha acordado declarar jubilado en su cargo al mencionada funcionario a partir de la referida fecha y con el haber anual que por clasificación le corresponda.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y a todos los efectos oportunos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 7 de agosto de 1968.—El Subsecretario, José Ysasi Ysasmendi.

Sr. Subdirector general de Personal.